

NOTA INFORMATIVA 28 DE DICIEMBRE DE 2023

Una vez cerrado el plazo de presentación de solicitudes para la cobertura provisional mediante la unificación de jornadas, de la jornada parcial ofertada por Convocatoria de 14 de diciembre de 2023:

Religión Católica- Primaria

<u>CENTRO</u>	<u>MUNIPIO DEL CENTRO</u>	<u>TIPO DE JORNADA</u>	<u>HORAS LECTIVAS DE RELIGIÓN</u>
CP "BELMONTE DE MIRANDA" (BELMONTE DE MIRANDA) ITINERANDO CON CP "ÁLVARO FLÓREZ ESTRADA" (POLA DE SOMIEDO - SOMIEDO)	BELMONTE DE MIRANDA	JORNADA PARCIAL	8,5 horas (3:45+4:45)

Y analizadas en esta Dirección General de Personal Docente las solicitudes recibidas de las personas interesadas en dicha unificación, conforme a los criterios establecidos en la Resolución de 26 de septiembre de 2023, por la que se regula el procedimiento para la cobertura provisional de vacantes de enseñanza de las religiones durante el curso 2023/2024, ninguno de los destinos desde los que se solicita la unificación cumple el criterio geográfico de que fuera dentro del mismo municipio o municipio limítrofe, con el que se oferta, procede publicar este aviso en el portal web de Educastur, para dar a conocer que no puede accederse a las unificaciones de jornada parciales pretendidas por ninguna de las personas solicitantes, fundamentalmente por la distancia existente entre el destino ofertado y el que ostentan las personas participantes en el procedimiento, por lo que se procederá a ofrecer dicho destino a un proceso de movilidad provisional entre jornadas parciales, tal y como prevé el apartado 2º del Resuelve Segundo de la referenciada Resolución de 26 de septiembre de 2023.

Oviedo, a 28 de diciembre de 2023

El Director General de Personal Docente

(P.D. Resolución de 5 de Septiembre de 2023 – BOPA 14/09/2023)

César González Prieto